

DERSOL S.A.

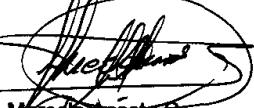
INFORME DE COMISARIO A LOS ACCIONISTAS DE DERSOL S.A. POR EL EJERCICIO ECONOMICO DE 2011

Con la emisión del presente informe, cumple la obligación citada por la Superintendencia de Compañías, en el capítulo correspondiente a COMISARIO con lo cual digo:

1. Se ha cumplido las disposiciones legales y estatutarias, sobre el manejo y observancia de la Junta General y Directorio.
2. Quedo satisfecho por la colaboración prestada por los organismos internos administrativos de la empresa, para el cumplimiento legal de mi obligación.
3. En buen archivo y conservación se mantienen los libros, registros y bienes tanto históricos como vigentes de la compañía, lo cual crea un ambiente de orden y pulcritud de los mismos.
4. Declaro a cabalidad que he cumplido con lo que dicta el Art. 321 de la Ley de Compañías, en sus números correspondientes.
5. El control interno que se mantiene en la compañía esta en un franco proceso de cambio, con el objetivo de evitar errores profundos y seguir con normalidad las operaciones comerciales.
6. Las cifras de los estados financieros tienen concordancia y veracidad con las operaciones comerciales realizadas en el año lo que nos hace mirar claro el futuro de la compañía.
7. Han sido aplicados los principios de contabilidad generalmente aceptados en todas las operaciones comerciales contable-financieras de la compañía en el año correspondiente.
8. Los parámetros comparativos financieros de los dos ejercicios económicos anteriores, son claramente normales y esperados de acuerdo con lo programado por los altos niveles jerárquicos de la compañía.
9. La convocatoria a Junta General de Accionistas se ha desarrollado en un clima armónico, de buen entendimiento entre los participantes-accionistas.

Cumpliendo así mi informe como comisario de la Compañía DERSOL S.A. por el ejercicio económico de 2011.

Atentamente,



Marcelo Acesta C.
COMISARIO

